# Gobierro de Chile Ministerio de Salud Servicio de Salud

# HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

# PROTOCOLO DE IDENTIFICACION DE PACIENTES

Código: GCL 1.12 Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2018

Vigencia: noviembre 2023

# PROTOCOLO DE IDENTIFICACION DE LOS PACIENTES

	Responsable Elaboración	Revisó	Aprobó			
Nombre	INGRID SANHUEZA ALVAREZ	DRA. OBDULIA ALVARADO TAPIA	DRA. ALEJANDRA CORREA LLANTEN			
Cargo	SUBDIRECTORA GESTION DEL CUIDADO	ENCARGADA DE CALIDAD Y SEGURIDAD d	Viña DIRECTORA			
Firma	ATTIVE OF SE	Cheef lead	ATRICO 20 CTOR AZ DE ARDE 20 A			
Nombre		MARIRZA FAJARDO	ache			
Cargo	111/10	JEFA ADMISION				
Firma		Lay Lay.				

# Gobierno de Chile Ministerio de Salud Servicio de Salud

#### HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

#### PROTOCOLO DE IDENTIFICACION DE PACIENTES

Código: GCL 1.12

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2018

Vigencia: noviembre 2023



RESOLUCION Nº

2356

0 9 NOV 2018 Limache,

Vistos. Normas legales y Reglamentarias, Ley N°18575 sobre Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, D.F.L N°1/2006 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L.N°2763/79 modificado por la Ley N°19.937 del 2004; Decreto Supremo Nº 140 del 2004, del Ministerio de Salud, Resol. Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica; Lo dispuesto en la Ley 19880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, Resolución Exenta Nº 80/12 del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y Resolución N°6065 del 2016, que designa como Directora del establecimiento, dicto lo siguiente:

#### Considerando:

1.- La necesidad de asegurar que las prestaciones que otorga el Hospital Geriátrico "La Paz de la Tarde" revistan la calidad necesaria para resguardar la seguridad de sus usuarios.

2.- Que para este efecto se hace imperativo implementar los estándares generales definidos en el "Sistema de Acreditación" para Prestadores Institucionales de Salud".

#### Resolución:

APRUÉBASE cuarta versión del Protocolo de

Identificación de los Pacientes.

Este documento se encontrará disponible a contar de esta fecha en la Dirección, Servicio de Geriatría.

Anótese, registrese y comuniquese,

Distribución: Servicio de Geriatría Of. Partes HGPT

DRAHALEJANDRA GERIATRICO DIRECTORA
DIRECTOHOSPITAL GERIATRICO LA PAZ DE LA PAZ DE LA TARDE"

CORREA LLANTEN

TRANSCRITO



#### PROTOCOLO DE IDENTIFICACION DE PACIENTES

Código: GCL 1.12

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2018

Vigencia: noviembre 2023

# 1. INTRODUCCIÓN

La identificación incorrecta de los pacientes puede generar como consecuencia, errores en la administración de medicamentos, en la toma de muestra de exámenes de laboratorio o procedimientos en la persona incorrecta. Debido a esto, se hace necesario adoptar medidas que permitan disminuir o eliminar los errores emanados de la falta o ausencia de identificación de los pacientes. Entre las medidas de mejora enfocada a la exactitud de la identificación del paciente, se encuentra el uso de brazalete de identificación, que asegura una correcta identificación del paciente al cual se le está brindando una prestación de salud.

#### 2. OBJETIVO

Evitar eventos adversos relacionados con la no identificación de los pacientes.

## 3. ALCANCE

El brazalete de identificación debe colocarse en todo paciente que ingrese al Hospital Geriátrico Paz de la Tarde (HGPT) para hospitalizarse.

#### 4. RESPONSABLES

<u>Jefe de Admisión</u>: o quien delegue, es responsable de confeccionar e imprimir el brazalete de identificación al ingreso de cada paciente al hospital

## Enfermera, es responsable de:

Contrastar datos del brazalete con paciente o familiar, colocar brazalete a cada paciente al ingreso de su hospitalización en el Servicio de Geriatría.

Gestionar reemplazo con unidad de admisión en caso de deterioro o extravío del brazalete. En caso de falla de impresora de brazalete confeccionará brazalete de plástico.

Puede delegar la función de instalar brazalete de identificación en personal técnico paramédico.

Vigilar el cumplimiento de la identificación de los pacientes

<u>Personal de enfermería</u>: Revisar brazalete e informar para recambio si es necesario. Cautelar que todos los pacientes porten el brazalete.



#### PROTOCOLO DE IDENTIFICACION DE PACIENTES

Código: GCL 1.12

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2018

Vigencia: noviembre 2023

Otro profesional que retire brazalete para realizar procedimiento: gestionar reposición de brazalete de identificación con Unidad de Admisión.

# 5. DEFINICIONES

Brazalete de Identificación: pulsera en la que se registran los datos que permitan identificar a un paciente.

**Evento adverso:** desarrollo de un acontecimiento médico indeseable y/o no esperado que ha ocurrido mientras un paciente está recibiendo atención.

Paciente institucionalizado: Paciente que reside en el establecimiento.

## 6. PROCEDIMIENTO

**Elemento de identificación:** El elemento con el cual se identificará a los pacientes en el HGPT, será un brazalete de identificación que deberá ser hipoalergénico, impermeable, con adhesivo que dificulte su apertura y que se imprimirá en impresora ad hoc.

En caso de que falle la impresora, temporalmente, el elemento de identificación será un brazalete de plástico, hipoalergénico, impermeable, con broche que dificulte que se abra espontáneamente.

Datos mínimos que se deben registrar en brazalete: Nombre, apellido paterno y materno y número de cedula de identidad (CI) o RUT de la persona a identificar.

Si la persona tuviera un solo apellido, se colocará un guion en el lugar del 2º apellido.

Si la persona no tuviera CI o RUT, se deberá colocar N° de pasaporte u otro documento identificatorio.

# Confección del brazalete:

Jefe de Admisión o funcionario de Admisión en quien delegue, con documento identificatorio en mano, confecciona e imprime brazalete de identificación al ingreso de cada paciente al hospital, el cual debe tener los contenidos mínimos.



#### PROTOCOLO DE IDENTIFICACION DE PACIENTES

Código: GCL 1.12

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2018

Vigencia: noviembre 2023

En caso de los pacientes que ingresan derivados de otro establecimiento, el familiar o quien acompañe al paciente se dirige a Admisión, con documento identificatorio, para trámites de admisión, que incluye confección de brazalete.

En caso de falla de impresora de brazalete, la enfermera(o) de la sala o a quien ésta delegue, deberá confeccionar brazalete de plástico. Deberá ser tener los contenidos mínimos y la letra ser legible.

#### Instalación del brazalete:

- a) Se informará al paciente y/o sus familiares sobre la finalidad del brazalete.
- b) Si el paciente o sus familiares, se niegan al uso del brazalete, se registrará en ficha clínica.
- c) Siempre que sea posible el brazalete se colocará en la muñeca de la mano dominante. Cuando no sea posible, se colocará en la otra muñeca, o en los tobillos.
- d) Cuando en virtud de algún procedimiento diagnóstico o terapéutico sea necesario retirar el brazalete, este deberá ser colocado al finalizar el mismo, por aquella persona o funcionario que la retiró.
- e) Si el paciente lleva alguna pulsera u otro objeto que pudiera impedir o limitar la correcta visualización del brazalete de identificación, o los datos en ellas consignados, o que pudiera inducir a error, se le informará de la necesidad de retirarlos durante el tiempo que permanezca en el establecimiento.
- f) El brazalete, será confeccionado al ingreso del paciente al Hospital por Jefe de Admisión o por quien éste designe.
- g) Será instalado por enfermero(a) o por quien ésta designe, en el momento del ingreso del paciente al Servicio de Geriatría.
- Los datos contenidos en el brazalete, deberán ser contrastados por la enfermera, con el paciente, o sus familiares cuando este no pueda, como con la documentación clínica.



#### PROTOCOLO DE IDENTIFICACION DE PACIENTES

Código: GCL 1.12 Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2018

Vigencia: noviembre 2023

 i) El brazalete deberá permanecer instalado y no podrá ser retirado hasta el momento del alta hospitalaria y en caso de defunción, no se retirará hasta el momento que sea retirado el cuerpo por sus familiares o allegados.

**Excepción**: En los pacientes institucionalizados, por dificultad en la aceptación del dispositivo no será obligatorio el uso de brazalete de identificación. Sin embargo, si estos pacientes presentaran alteración de conciencia y/o debieran ser trasladados a otro establecimiento se les deberá colocar el brazalete de identificación de acuerdo a protocolo.

# Reemplazo del Brazalete de Identificación:

El brazalete de identificación, deberá ser retirado y sustituido por otro:

- En caso de cualquier duda referente a la información en ella contenida o si no es legible.
- En caso de deterioro de la pulsera o rotura accidental
- En caso de molestia o lesión al paciente.

# Goblemo de Chile Ministerio de Salud Servicio de Salud

# HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

## PROTOCOLO DE IDENTIFICACION DE PACIENTES

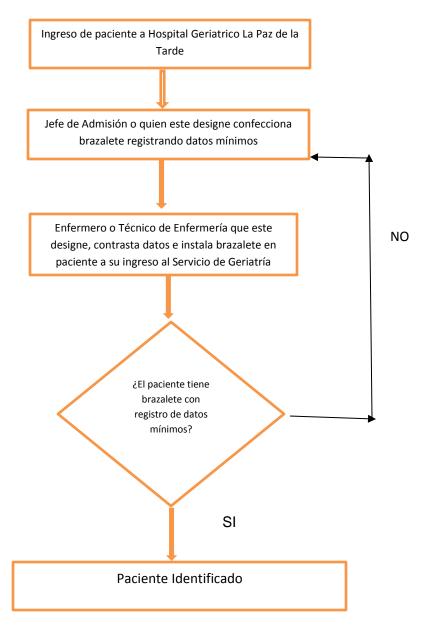
Código: GCL 1.12

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2018

Vigencia: noviembre 2023

# 7. FLUJOGRAMA



# Gobierno de Chile Ministerio de Salud Servicio de Salud

# HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

## PROTOCOLO DE IDENTIFICACION DE PACIENTES

Código: GCL 1.12

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2018

Vigencia: noviembre 2023

# 8. INDICADOR

Nombre Indicador	% de pacientes con brazalete de identificación que cumple					
	requisitos mínimos de acuerdo a protocolo.					
Formula	Nº de pacientes evaluados, con brazalete de identificación que cumple					
	requisitos mínimos de acuerdo a protocolo en un período x 100					
	Total de pacientes evaluados en igual período					
Umbral de	95%					
Cumplimiento						
Periodicidad	Informe trimestral					
Fuente de	Pautas de supervisión de brazalete de identificación realizada por					
información	enfermera.					
Responsable	Aplicación de las pautas: Enfermera de Sector					
	Informe: Oficina Calidad y Seguridad de la atención					
Muestra	Se realiza prevalencia mensual, revisando todos los pacientes que se					
	encuentren hospitalizados, el día de la prevalencia. Se randomiza con					
	Programa Research Randomizer el día de realización de la prevalencia.					

# Se consideran requisitos mínimos:

- Presencia de brazalete
- Registro de nombre y dos apellidos (si no tiene segundo apellido se coloca un guion)
- RUT (CI u otro documento identificatorio)
- Legible

# Gobierno Gobierno Gobierno Ministerio de Salud Servicio de Salud

#### HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

#### PROTOCOLO DE IDENTIFICACION DE PACIENTES

Código: GCL 1.12

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2018

Vigencia: noviembre 2023

# 9. Anexo: Pauta de Supervisión Brazalete de Identificación

	dh true										
	Ministerio de Salud Viña del Mar Quillota Hospital Genatrico Paz de la Tarde										
	esponsable de la Supervisión			Firma:							
			Unidad :	(	31	G2	G3				
	Paciente cama N°										
	Nombre paciente										
	RUT										
	N°Ficha										
1	Presencia de Brazalete										
	Nombre y dos apellidos (Si paciente tiene 1 solo apellido se registra un guion, en el lugar del segundo apellido)										
3	RUT (CI u otro documento identificatorio)										
4	Letra legible										
	Cumple 4 requisitos mínimos										
	Registrar con 😢 o 👱 si se cumple requisito Total pacientes con brazalete que cumplen 4 requisitos mínimos según Protocolo										
	Cambio de muestra										
		Motivo									
		Motivo									
		Motivo									

# 10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Políticas de seguridad del paciente en el sistema de salud de España. Plan de identificación Inequívoca de Pacientes en el Principado de Asturias. Morís Joaquín, Conferencia Internacional en Seguridad de Pacientes. Madrid 2006.
- Alianza Mundial para la Seguridad del paciente, Lista OMS de verificación de la seguridad de la cirugía, Manual de aplicación. 1ª Edición. OMS.
- OMS 2007, Identificación de Pacientes, Soluciones para la seguridad del paciente, vol 1, solución 2, mayo de 2007 (1). The Joint Commission, Joint Commission International, World Health Organization